

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.390/2013

Habiendo transcurrido los plazos de ocupación de las sepulturas del cuadro San Bernardo de este Cementerio Municipal, que a continuación se relacionan, y no habiendo sido posible notificar a los familiares el cumplimiento de los mismos, para su renovación o traslado de los restos existentes a otra sepultura o nicho-osario, se pone en conocimiento del público en general, a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial, en el plazo de 30 días, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, aquellas personas que puedan facilitar información sobre su actual paradero:

Fila	Número	Restos inhumados
2ª	2	José Salado Muñoz
4ª	15	Ángela Jiménez Nouveau
5ª	20	Juana Valverde Jiménez
6ª	9	Antonio Sánchez Martínez

Transcurrido dicho período de tiempo sin que se tengan noticias de personas interesadas, se procederá a la exhumación de los restos para su traslado al osario común, según lo establecido en el Reglamento para el Régimen y Funcionamiento de los Servicios del Cementerio Municipal de esta Ciudad, quedando estas sepulturas a disposición del Ayuntamiento.

Montilla, 19 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Alcalde, Federico Cabello de Albad Hernández.